



Bogotá D.C. 13 de junio de 2019
SDM-SC-121592

Señor(a):
ESTHER MARIA GARCIA SEGOVIA
 Calle 71 Bis No. 92 A -72
 Teléfono: 3107224713

Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 134420

Señora ESTHER MARIA

472	Mujica de Jovencito	Desconocido	No Escribi Nombre
Y	Origen de Evidencia	Alcuzaca	No Recambio
	No Resolvi	Causa	No Concluido
		Fuente de	Apuntado Causado
		Fuente Mayor	
Forma 1	28 06 19	Forma 2	
Nombre de la persona	Oscar Romero 80.026.631	Nombre del denunciado	
C.C.		C.C.	
Campo de Distribución		Campo de Distribución	
Observaciones	FALTAN DATOS.	Observaciones	
	ED TORNEO 2012.		

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"

El Comparendo N°11001000000022767316 de fecha 23 de diciembre de 2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó que fue **RECIBIDO**.

Identificación	Documento	Expedida en
C22435134	CEDULA DE CIUDA	BARRANQUILLA
Nombres	Apellidos	
ESTHER MARIA	GARCIA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1957-11-09	☒ H ☒ M ☐ I	8022103
Edad	País	
30 AÑOS	COLOMBIA	
Emisión		

71 BIS No. 92 - 76

472 **LEWIS & CLARK**
 LEWIS & CLARK
 LEWIS & CLARK
 LEWIS & CLARK
 LEWIS & CLARK

REMITENTE

Domestic Favor Given
ALLEGEDLY FAVOR OF DOMESTIC
SOURCES OVER FOREIGN

October 2007 • Volume 14 • Number 10

Circle 11 on Reader Service Card

[illegible]

Código Postal: 1461-050

Envlo:~G23214530!GO

DESTINATARIO

Normal Road Speed:
EST-PR: LAURA GARCIA OLIVERA

PROPERTY OF U.S. AIR FORCE 37-35

30

dadbodota.gov.co

SHIMIZU, K. & K. KAWA 1995

Código Postal: 11050126

Reg's Admission:

29:25:2019 19 13 20

By Appointment to Her Majesty the Queen

$$= \mathbb{E}[\mathbb{E}[Y_{i,t} | \mathcal{F}_{i,t-1}^{\text{obs}}] - \mathbb{E}[Y_{i,t} | \mathcal{F}_{i,t-1}^{\text{obs}}] | \mathcal{F}_{i,t-1}^{\text{obs}}]$$

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 800.462.917-9

POSTEXPRESS

Código de destino: UAC CENTRO
Código de origen: 13118123

Fecha de expedición: 27/03/2018 12:41:17



YG214384342C0

1111 505	Destinatario/Remitente	Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Dirección de Movilidad (Administración)		Destinatario: UAC CENTRO	
		Dirección: Calle 13 No. 37 - 3A Teléfono: 3649400 Código Postal: 11118123		Código Postal: 11118123	
1111 587	Destinatario/Remitente	Destinatario: FRANCISCO HERNANDEZ		Código Postal: 11118123	
		Dirección: Calle 13 No. 37 - 3A Teléfono: 3649400 Código Postal: 11118123		Código Postal: 11118123	
1111 587	Destinatario/Remitente	Destinatario: FRANCISCO HERNANDEZ		Código Postal: 11118123	
		Dirección: Calle 13 No. 37 - 3A Teléfono: 3649400 Código Postal: 11118123		Código Postal: 11118123	
1111 587	Destinatario/Remitente	Destinatario: FRANCISCO HERNANDEZ		Código Postal: 11118123	
		Dirección: Calle 13 No. 37 - 3A Teléfono: 3649400 Código Postal: 11118123		Código Postal: 11118123	

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Resolución Sancionatoria No. 38628 de fecha 2/13/2018

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder fauorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldia Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 18 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
---	----------------------

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Diana Ballesteros – Contratista SDIM-SC

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11975

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-134420/ ESTHER MARIA GARCIA SEGOVIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-121592 d el 13 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-134420.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito